

A QUIEN INTERESE

Al mes de enero de 2020 la Procuraduría de los Derechos Humanos no efectúa obras de esta naturaleza. Y no cuenta con obras ejecutadas o en ejecución con fondos públicos u otra fuente de financiamiento, de conformidad con el Artículo 10. Información pública de oficio, numeral 18 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.



Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos